

DECRETO N°0659/2023

Ceres, 06 de diciembre de 2023

VISTO:

Que conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2.756 y a los artículos 5° y 6° (ANEXO I) de la Ley N° 9.286, corresponde que la Señora Intendente Municipal designe a los funcionarios que habrán de acompañarla en su gestión; y

CONSIDERANDO:

Que son facultades privativas de la Señora Intendente la elección de las personas que integrarán el Departamento Ejecutivo Municipal cuyo desenvolvimiento inicia a partir del 10 de diciembre de 2023.

Que teniendo en cuenta que la Coordinación de Gabinete es parte de la estructura de la Intendencia Municipal, es necesario organizar y coordinar el desarrollo de las actividades que se planifican, ejecutan y evalúan en torno a las políticas públicas del Gobierno Municipal.

Que para optimizar la labor diaria de la citada dependencia es necesario designar un funcionario que tendrá a su cargo la ejecución de tareas, tales como, entender en el control de la gestión del Municipio a fin de verificar el cumplimiento de los planes y de los objetivos definidos como la de asistencia y coordinación permanente de todas las Secretarías del organigrama municipal.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°: DESIGNASE DIRECTOR DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS de la Municipalidad de Ceres, al ARQUITECTO SEBASTIÁN DUPOUY, DNI N° 30.003.294, a partir del 10 de diciembre de 2023; quien asume los objetivos de:

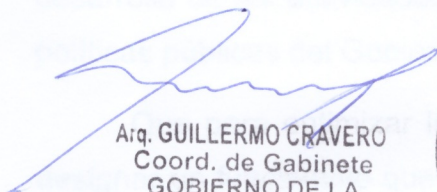


Gobierno de la Ciudad de Ceres

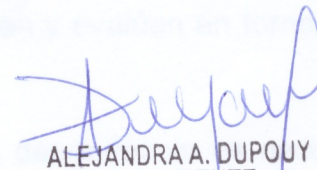
planificar, programar, prestar y supervisar los servicios públicos municipales higiene, barrido, limpieza, riego de calles y caminos, recolección domiciliaria de residuos, su tratamiento y disposición final; planificar, ejecutar y supervisar tareas a desarrollar en los talleres de mantenimiento del corralón municipal y sus dependencias; proyectar y realizar planes de mantenimiento y mejoramiento de los espacios verdes, plazas, parques y paseos, prestar el servicio público de cementerio, mantener relaciones con los órganos de gobiernos superiores, con competencia en la aplicación de la legislación relativa a la preservación, conservación, mejora y recuperación del medio ambiente, y la calidad de vida de la población, implementando y ejecutando programas específicos a tal fin. Asimismo, programar, dirigir, supervisar, ejecutar y controlar las obras públicas de arquitectura, ingeniería e infraestructura urbana y gubernamental. Todo ello en el ámbito y con dependencia directa de la Secretaria de Infraestructura; quien percibirá como retribución mensual el equivalente al 85% de la remuneración de la Intendente.

Artículo 2º: El presente será refrendado por el Sr. Coordinador de Gabinete.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

DECRETA

DESIGNASE DIRECTOR DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS
de la Municipalidad de Ceres, al ARQUITECTO SEBASTIÁN DUPOUY, CNI N°
30.003.204, a partir del 10 de diciembre de 2023, quien asume los objetivos de: